



INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA TODOS LOS DOCENTES QUE DESEEN SOLICITAR UNA COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2011-12

Los profesores que tienen pensado solicitar una comisión de servicios para el curso 2011-12, deben tener en cuenta lo siguiente:

1º El plazo que se establece para solicitar las comisiones de servicio coincide con el establecido para la solicitud de petición de centros para la adjudicación de destinos provisionales para el próximo curso 2011-12. Dicho plazo, previsiblemente, será después del 15 de Abril.

2º Las diferentes modalidades de comisiones de servicio que se pueden solicitar, así como los requisitos que se exigen y la documentación que hay que aportar en cada caso, están reguladas por la normas recogidas en la *Orden de 10 de mayo de 2010, por la que se establece las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional* (BOC núm. 94 de 14 de Mayo de 2010).

